Expediente: **262/23**
Carátula: **ENTRAIGAS ANA CRISTINA C/ CENTRO SOCIAL Y MUTUAL GERMANO ARGENTINO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO IX**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **15/06/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CENTRO SOCIAL Y MUTUAL GERMANO ARGENTINO, -DEMANDADO
20341331758 - ENTRAIGAS, ANA CRISTINA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO IX

ACTUACIONES N°: 262/23

H103094479440

JUICIO: ENTRAIGAS ANA CRISTINA c/ CENTRO SOCIAL Y MUTUAL GERMANO ARGENTINO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°262/23

San Miguel de Tucumán, 14 de junio de 2023.

Proveyendo presentación de fecha 13/06/2023:

1. Agréguese el informe remitido por el Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual (IPACyM) en respuesta al oficio librado bajo el N° 3582. Téngase presente el domicilio domicilio denunciado en el informe que antecede.

2. Teniendo en cuenta que el traslado de demanda se efectivizó en fecha 17/04/2023 (mediante cédula N° 466 del 12/04/2023) y que el plazo de 15 días concedido a los fines de que la demandada conteste demanda ya se encuentra vencido, **ordeno**:

TENER POR INCONTESTADA LA DEMANDA por parte del Centro Social y Mutual Germano Argentino en los términos del art. 58 del CPL.

Hágasele saber que las sucesivas notificaciones se efectuarán en los estrados del juzgado, con excepción de la apertura a prueba, la audiencia de conciliación, la sentencia definitiva y el auto que ordene sacar a remate los bienes embargados (art. 22 del CPL).

Procédase por Secretaría Actuaria a su correcta registración en el Sistema SAE. **NRA**

Dr. Horacio Javier Rey

Juez

Juzgado del Trabajo

IX Nominación

Actuación firmada en fecha 14/06/2023

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.